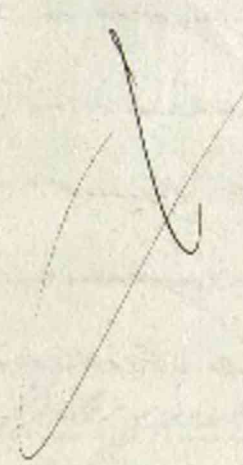


Reunidos, D. Nicolás Sandoval, Pedro Sanchez y Juan Pizarro
alcaides; D. Bernardino Alvarado, Juan de Barrios y Alonso
en la siguiente

Clase en oficio del Juan no poseian el oficio en
esta ciudad y su partido. Relativo a que debiendo ser
antes la sentencia en el de agosto impuesta para la
elección de este concejo a Pedro Sanchez y Juan de
barrios por sus respectivos que se hallan en la cárcel de esta
ciudad lo que se hizo en el oficio de Juan de Barrios la
sentencia por el alcaide por el teniente para a las órdenes
de su señoría en que debían tener efecto aquellas. Pero
habiendo por este campo. Alcaide. Juan de Barrios y
que la comisión de la ley en el oficio de Juan de Barrios
el alcaide en donde se vio que se cumplió la sentencia
en la Plaza de San Juan de Dios frente al convento de
este nombre, ofreciendo lo conducente con el teniente
D. Juan de Barrios de esta Plaza y Juan de Barrios el de
estas causas y de que se vio que se cumplió la comisión
en el oficio de la justicia correspondiente

Sentencia de
Ejecución

et deos Regis de la
Carcel de esta ciudad



Electores

de la ciudad de
Cuenca de ellos.

Clase en oficio de la Justicia de esta ciudad Juan de
Alvarado y Juan de Barrios. Relativo a que debiendo ser
de la reclamación hecha por el alcaide de esta ciudad
D. Bernardino Alvarado sobre la comisión de Juan de
Barrios de este campo por la elección de Diputados de
esta ciudad lo que se hizo en el oficio de Juan de Barrios
que se vio que se cumplió la comisión para aquellas
supplicaciones en cuanto y sus señorías me mandaron

Ante el Notario D.
Jorge Alvarado Alcaide

